

Santo Domingo de los Tsáchilas 05 de marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2017

Dando cumplimiento al encargo de la junta ordinaria de Accionistas, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 231 numeral 1-2 de la Ley de Compañías, me permito entregar a los señores accionistas de **RECOLUBE S.A** en los subsiguientes el informe de Comisario para el año 2017.

Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración. Mi función es revisarlos y expresar mi opinión razonable sobre ellos.

Las actividades de la compañía se han desarrollado conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Esto se confirma con las evaluaciones periódicas que por mi cargo evalúo siempre, contando con la eficiente colaboración tanto del Gerente General como de los empleados de la Compañía.

He examinado los estados financieros de **RECOLUBE S.A** del periodo comprendido entre el 1 Enero al 31 de Diciembre del 2017, con la demostración final de los Estados Financieros.

Puedo informar que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Laborales y demás Organismos de Control, así como con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Sra. Carlina Chang
COMISARIO (2017)